

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2008.

ASISTENTES

ALCALDE:

DON CRISTÓBAL CARRILLO RETAMAL.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON FRANCISCO ANTONIO LEÓN LORA.

DON MANUEL YUST CRUZ.

CONCEJALES:

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ REAL.

DOÑA MANUELA PÉREZ DOMÍNGUEZ.

DON FERNANDO SÁNCHEZ MORENO.

DOÑA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

DOÑA MARIA REINOSO GARCÍA.

DOÑA MANUELA GIL RODRÍGUEZ.

DON ANTONIO CORONADO GIL.

DON MANUEL PÉREZ AGUILAR.

SECRETARIO:

DON LUIS RAMOS RAMOS.

En Manzanilla, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día once de Febrero de dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores miembros que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido con la convocatoria copia del borrador del acta de las sesión anterior correspondiente al día 21 de Enero de 2008, en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 80.3 Del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el mismo se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, no existiendo observación alguna, fue aprobada por unanimidad.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por los siguientes asuntos:

1º.- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 9 DE MARZO DE 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, se procedió al correspondiente sorteo a los efectos de designar presidentes y vocales, tanto titulares como suplentes, que habrán de constituir las mesas electorales para las Elecciones Generales y Autonómicas a celebrar el próximo día 9 de Marzo de 2008, arrojando el citado sorteo el siguiente resultado:

DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA U

TITULARES

	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARIA MANUELA GARCÍA BLANCO		245
DOMICILIO			

VOCAL 1° DOMICILIO	MARIA DOLORES VILLAR PONCE		739
VOCAL 2° DOMICILIO	ALEJANDRA CARO GIL		086

SUPLENTE

	NOMBRE	DNI	N° ELECTOR
DE PRESIDENTE DOMICILIO	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GÓMEZ		269
DE PRESIDENTE DOMICILIO	VANESA GIL GIL		317
DE VOCAL 1° DOMICILIO	DIEGO ESCOBAR MARÍN		179
DE VOCAL 1° DOMICILIO	MARIA DEL VALLE GARCÍA LEPE		273
DE VOCAL 2° DOMICILIO	MARTA JIMÉNEZ BREVAL		367
DE VOCAL 2° DOMICILIO	JUAN ANTONIO MENDOZA GARCÍA		465

DISTRITO 02, SECCIÓN 001, MESA A

TITULARES

	NOMBRE	DNI	N° ELECTOR
PRESIDENTE DOMICILIO	JOSÉ CRISTÓBAL FDEZ. GONZÁLEZ		363
VOCAL 1° DOMICILIO	DAVID JIMÉNEZ ESCOBAR		626
VOCAL 2° DOMICILIO	FÁTIMA BENÍTEZ GUTIÉRREZ		067

SUPLENTES

	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE DOMICILIO	ROSARIO FERNÁNDEZ ROMERO		371
DE PRESIDENTE DOMICILIO	JUANA MARIA GALIANO FUENTES		406
DE VOCAL 1º DOMICILIO	INMACULADA CARO ASENCIO		142
DE VOCAL 1º DOMICILIO	FRANCISCA CASADO RODRÍGUEZ		217
DE VOCAL 2º DOMICILIO	CARMEN DÍAZ PÉREZ		293
DE VOCAL 2º DOMICILIO	FCO. ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		369

DISTRITO 02, SECCIÓN 001, MESA B

TITULARES

	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
PRESIDENTE DOMICILIO	MARIA VIZCAÍNO GIL		585
VOCAL 1º DOMICILIO	MARIA RODRÍGUEZ MORÓN		408
VOCAL 2º DOMICILIO	ROSARIO SEGURA ÁVALOS		509

SUPLENTES

	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
DE PRESIDENTE DOMICILIO	PEDRO LEPE GARCÍA		030
DE PRESIDENTE DOMICILIO	ESTRELLA ROCÍO LÓPEZ ORTEGA		044
DE VOCAL 1º DOMICILIO	MARIA SANDRA LEÓN PICHARDO		025
DE VOCAL 1º DOMICILIO	Mª DEL CARMEN MESTRE CARVAJAL		134
DE VOCAL 2º DOMICILIO	ANTONIO PÉREZ AGUILAR		234
DE VOCAL 2º DOMICILIO	DOLORES QUESADA CASAUS		332

2º.- DAR CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2007.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por mí, el Secretario, se dio cuenta al Pleno de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio de 2007, aprobada por

Resolución del Sr. Alcalde número 2 de 2008, de fecha 18 de Enero, cuyo contenido es el siguiente:

“RESOLUCIÓN NÚMERO 2 DE 2.008

En Manzanilla, a dieciocho de Enero de dos mil ocho, constituido en su despacho oficial el Sr. Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, con la Asistencia del Sr. Secretario Interventor Don Luis Ramos Ramos, previo examen de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio de 2007, la referida Autoridad adoptó la Resolución que sigue:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.-

Vista la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio de 2.007, redactada por el Sr. Secretario Interventor.

Vistos los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 89 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada Ley, en materia de Presupuestos y la Orden EHA 4042/2004, de 23 de Noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Visto el Informe del Sr. Secretario Interventor.

Considerando que la referida liquidación se ajusta a la legislación mencionada, vengo en resolver:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio de 2007, con el siguiente Resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	1.499.809,45	1.096.333,34		403.476,11
b) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	584.613,00	874.704,06		-290.091,06
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS a+b	2.084.422,45	1.971.037,40		113.385,05
2. ACTIVOS FINANCIEROS				
3. PASIVOS FINANCIEROS	285.118,00	26.102,16		259.015,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.369.540,45	1.997.139,56		372.400,89
AJUSTES:				
4. CRÉDITOS G. FINANCIADOS CON R.L.T. PARA G. GENERALES			346.359,29	
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO				

6. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	270.891,08	75.468,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		447.869,10

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. FONDOS LÍQUIDOS		257.935,39
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.008.905,15
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	626.319,99	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	374.284,77	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	8.300,39	
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA.		
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		758.143,87
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	248.658,21	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	52.408,85	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	457.076,81	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3)		508.696,67
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		136.184,82
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		380.290,91
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		-7.779,06

2º.- Que una copia de la Liquidación se una a la Cuenta General del Presupuesto, tal como determina el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, otra se remitirá a la Administración del Estado; y otra más a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 193.5 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004.

3º.- Que en cumplimiento del artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dé cuenta al Pleno de la aprobación de la presente Liquidación del Presupuesto, en la próxima sesión.

Leído íntegramente por mí el Decreto que precede; aprobado por el Sr. Presidente que lo ha adoptado, y declarado por el mismo concluso el acto, yo, el infrascrito Secretario, extiendo la presente que firman la Autoridad municipal y el Funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe."

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. se manifestó que los números lo dicen todo y sobran las palabras; que era indiscutible la desidia y falta de información que en este tema había en la legislatura anterior, que no se ponía en valor los derechos sobre la prestación de los servicios, que espera que no haya sido fruto de la suerte, que el camino es mantener una línea similar, y si esta va a ser la línea, su Grupo respalda la gestión económica.

Por la portavoz del Grupo Municipal del P.P., se expuso, que había habido una buena gestión económica desde el mes de Junio y que se siga en esta línea.

El portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. expuso que lo primero que se quería hacer era solventar el tema de la deuda presupuestaria, producida año tras año por las Corporaciones anteriores al ir pagando y comprando sin consignación presupuestaria, que estaban realizando un estricto cumplimiento en la ejecución del presupuesto de las consignaciones presupuestarias aprobadas y realizando una disminución y en su caso eliminación de los gastos voluntarios que no menoscaben la prestación de los servicios municipales, que se ha conseguido eliminar casi totalmente el déficit que se encontró a la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal, en solo 6 meses, reduciéndolo en 389.299,17, tras cinco años en el que el déficit había ido aumentando de forma exponencial, que con la aplicación del Plan de Saneamiento aprobado en su día y que el anterior equipo de Gobierno nunca llevó a cabo por considerar el Alcalde anterior que no servía para nada, que esto se ha realizado sin subir tasas ni impuestos, que se está cobrando a los que antes no pagaban, se está gestionando mucho mejor, porque no hay derecho que los que pagan, paguen aún más que antes porque hay quien no paga. Incluso en la anterior legislatura hubo algún Grupo, no el suyo precisamente, que conminó a que toda la Corporación pagase lo que debía al Ayuntamiento, porque había quien no pagaba y que para la presentación al pleno del Ayuntamiento de los presupuestos 2008, se está esperando unos días para que se confirmen unas subvenciones que se han solicitado y que si son concedidas habrá que incluir.

El Sr. Alcalde agradeció la intervención de los portavoces y manifestó que a la toma de posesión de la nueva Corporación encontró un aviso de corte de energía eléctrica por impagos para el día 20 de Julio, que este tema estaba solventado, que agradecía a la Tesorería y a la Intervención la colaboración prestada, que se estaba ejecutando el Plan de Saneamiento sin menoscabar la prestación de servicios, que todos los proveedores tienen que saber cuándo van a cobrar, planificándose en la Junta de Coordinación de Áreas y en la Junta de Gobierno Local los pagos y la autorización de obligaciones, que no se pueden aumentar impuestos para paliar la mala gestión económica y que había en el municipio muchas carencias y para paliarlas habría que realizar inversiones.

El portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. respondió que los derechos que tiene cada Ayuntamiento son más fáciles de obtener con una administración amiga, que también había derechos económicos heredados, que aunque no se subieran los impuestos se había solicitado una revisión de valores catastrales y que aunque la gestión económica fuera buena había que hacer estas puntualizaciones.

Le contestó el Sr. Alcalde que la Corporación anterior obtuvo una ayuda para pagar gastos de energía eléctrica 3000 € superior a la obtenida ahora, que los derechos pendientes de cobro no se cobran si no se ponen al cobro y que la revisión de valores es dar el valor que corresponda a lo que hay y que tendrá efecto dentro de 10 años.

3º.- APROBACIÓN DE PROYECTOS A SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por la Delegada del Área de Festejos Populares y Turismo, Doña Teresa Fernández Real, se expuso al Pleno la propuesta de actuaciones a solicitar a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, en materia de turismo, así como las memorias valoradas de las referidas actuaciones, cuyo resumen es el siguiente:

A. TURISMO (Orden de 27 de noviembre de 2007 - BOJA nº 244 de 12/12/2007)

A.1. A través del Ayuntamiento de Manzanilla

Única solicitud incluyendo las dos intervenciones, y priorizando por orden de preferencia:

Adquisición e instalación de contenedores soterrados 113.745,54 €
(Orden de preferencia 1)

Señalización de elementos patrimoniales singulares... 19.318,97 €
(Orden de preferencia 2)

TOTAL PRESUPUESTO 133.064,51 €
SOLICITADO (60 %) 79.838,71 €

A.2. A través de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado.

Proyecto: Mejora del Entorno y Accesos para la Bodega del Diezmo y la Casa Rectoral. Incluye:

Repavimentación en la Calle Rafael de la Haba.

Adecantamiento zona verde frente a la Bodega del Diezmo (Calle Santa María)

Mejora acceso a la Calle Santa María.

TOTAL PRESUPUESTO 110.787,09 €
SOLICITADO (60 %) 66.472,25 €

TOTAL DE LAS DOS INTERVENCIONES.... 243.851,60 €
Total solicitado (60 %) 146.310,96 €

Por el Primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegado del Área de Juventud y Deportes, Don Francisco Antonio León Lora, se expuso al Pleno la propuesta de actuaciones a solicitar a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, en materia de deportes, así como las memorias valoradas de las referidas actuaciones, cuyo resumen es el siguiente:

B. DEPORTE (Orden de 27 de noviembre de 2007 - BOJA nº 244 de 12/12/2007)

Solicitud 1: ampliación de vestuarios municipales y ubicación de césped artificial en el Campo de Fútbol de Manzanilla.

Ampliación de vestuarios municipales.....	31.494,78 €
Césped campo de fútbol.....	432.132,01 €
Total ejecución material.....	463.626,79 €
13,00 % gastos generales.....	60.271,48 €
6,00 % beneficio industrial	27.817,61 €
16,00 % I.V.A.....	88.274,54 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	639.990,42 €
SOLICITADO (50 %).....	319.995,21 €

Solicitud 2: realización de pistas polideportivas municipales (fase 2)

Total ejecución material.....	64.940,85 €
13,00 % gastos generales.....	8.442,31 €
6,00 % beneficio industrial.....	3.896,45 €
16,00 % I.V.A.....	12.364,74 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	89.644,35 €
SOLICITADO (50 %).....	44.822,18 €

TOTAL DE LAS DOS INTERVENCIONES..... 729.634,77 €
Total solicitado (50 %)..... 364.817,38 €

A continuación, por el Sr. León, se añadió que se optaba por la realización de pistas polideportivas y no de pabellón porque esto último no solucionaba el problema de carencia de instalaciones deportivas.

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. se preguntó si se habían tenido en cuenta otras formas de financiación de los contenedores soterrados, ya en que los colocados anteriormente solo había habido que financiar el 12%, que los contenedores soterrados ya en funcionamiento son problemáticos y no todo lo higiénicos que se esperaba, que la obra no fue entregada con todos los requisitos, que si se había visto en Mancomunidad de Desarrollo si había una línea mejor de financiación de los contenedores. En cuanto a las solicitudes de deporte, manifestó que la solicitud del pabellón cubierto era de 1996, y significaba pasar de una pista a dos pistas, que el retraso había implicado el encarecimiento del proyecto, que estaba de acuerdo con las pistas polideportivas, pero que no se abandonara el hacer una pista para que se pudiera utilizar en caso de inclemencias meteorológicas, preguntando, finalmente, si no existía una línea de financiación inferior al 50%.

Por la portavoz del Grupo Municipal del P.P. se manifestó que no tenía nada que decir relativo a este tema.

El portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. expuso que los contenedores soterrados, considerando únicamente los motivos estéticos,

merecen la pena, que nos se renuncia a la pista cubierta, pero que esto se llevaría todo el dinero y primero hay que diversificar.

El concejal delegado del Área de Juventud y Deportes respondió que no se renuncia a la pista cubierta pero que hay que empezar por los cimientos, que en el año 2008 solo se tiene una pista y es del colegio.

El Sr. Alcalde manifestó que los contenedores soterrados prestan un servicio magnifico, que se va a formar un Consorcio y que se prestará el mismo servicio que se presta en los municipios de la costa, optándose por contenedores más limpios, que en cuanto a financiación, han tocado las vacas flacas debido a que ha bajado el crecimiento económico y las subvenciones son menores, que en proyectos de hasta 100.000 € el porcentaje de subvención si es menor, que, no obstante, la aportación municipal se podría hacer en varias anualidades.

Sometidas las propuestas a votación, El Ayuntamiento Pleno acordó por ocho votos a favor (P.S.O.E.) y tres abstenciones (P.P. e I.U., L.V.-C.A.):

1.- La aprobación de los referidos proyectos con el siguiente resumen:

INVERSIÓN	PRESUPUESTO	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN
A.1	133.064,51	60%	79.838,71	53.225,80
A.2	110.787,09	60%	66.472,25	44.314,84
A.1+A.2	243.851,60	60%	146.310,96	97.540,64
B1	639.990,42	50%	319.995,21	319.995,21
B2	89.644,35	50%	44.822,18	44.822,17
B.1+B.2	729.634,77	50%	364.817,39	364.817,38
TOTAL	973.486,37		511.128,35	462.358,02

2.- Solicitar a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, las ayudas figuradas en los mencionados proyectos ascendentes a 511.128,35 €.

3.- El compromiso del Ayuntamiento de financiar la parte no subvencionada de los proyectos cuya ejecución sea aprobada por la citada Consejería.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la precedente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Febrero de 2.008 consta de 11 páginas. Certifico.